



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA



Firmado digitalmente por MENDOZA  
SECLÉN Juan De Dios FAU  
20550154065 soft  
Cargo: Jefe De Unidad Territorial  
Cajamarca 2(E)  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 28.06.2023 10:54:44 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Jaen, 28 de Junio del 2023

## OFICIO N° D000080-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2

Señor(a) : COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA CTVC  
CAJAMARCA  
**HERNANDEZ VILLANUEVA LILIANA MARITZA**  
JIRÓN LOS SAUCES N° 558 URB. EL INGENIO, CAJAMARCA-  
CAJAMARCA-CAJAMARCA

Asunto : RESPUESTA A 11 ALERTAS DEL CTVC SOBRE LA GESTIÓN DEL  
SERVICIO ALIMENTARIO 2023, CASOS N° 0071 AL 0081-2023-  
CTVC/CAJ.

Referencia : a). Informe N° D000078-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-KAA  
b). Oficio N° D00064-2023-CTVC-CAJAMARCA

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente. Al mismo tiempo, en atención al documento de la referencia b), mediante el cual hace de conocimiento que en cumplimiento de sus funciones los Comités, vienen realizando acciones de vigilancia a la atención alimentaria en las IIEE beneficiarias del Programa Qali Warma.

Al respecto, traslado el Informe de la referencia a) mediante el cual el Coordinador Técnico Territorial de esta Unidad realiza la evaluación de cada punto crítico identificado y las acciones implementadas.

Agradeciéndole por anticipado la atención al presente, le reitero las muestras de estima personal.

Atentamente,

Firma

JUAN DE DIOS MENDOZA SECLÉN  
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2

CC.:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Jaen, 28 de Junio del 2023

## INFORME N° D00078-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-KAA

Para : **JUAN DE DIOS MENDOZA SECLÉN**  
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2

Asunto : RESPUESTA A 11 ALERTAS DEL CTVC SOBRE LA GESTIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO 2023, CASOS N° 0071 AL 0081-2023-CTVC/CAJ.

Referencia : PROVEIDO N° D002696-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2 (22MAY2023)

Fecha Elaboración: Jaen, 22 de junio de 2023

### I. ANTECEDENTES

Mediante documento de la referencia, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC), trasladó los casos N° 0071 al 0081-2023-CTVC-CAJ, respecto a alertas suscitadas en 11 IIEE., que se detallan a continuación:

#### 1.1. Datos de los Comités de Alimentación Escolar (CAE) involucrados:

Caso N°	0071-2023-CTVC/CAJ	0072- 2023-CTVC/CAJ
Institución Educativa	361	045
Código Modular	0344432	0722454
CAE Modalidad	Productos	Productos
N° de Usuarios	73	19
Dirección	JR. MIGUEL GRAU S/N	EL LAUREL LAS PIRIAS
Presidente del CAE	PATRICIA DEL PILAR PEREZ TORRES	INES CONSUELO GONZALES DIAZ
D.N.I. N°	27387861	27995763
Turno	Mañana	Mañana

Caso N°	0073-2023-CTVC/CAJ	0074- 2023-CTVC/CAJ
Institución Educativa	515	302
Código Modular	1411222	0344374
CAE Modalidad	Productos	Productos
N° de Usuarios	24	65
Dirección	PUEBLO NUEVO- SOCOTA	CARLOS FISHERS
Presidente del CAE	NORMA RODRIGUEZ PEDREZA	GLORIS DEL PILAR MESTANZA
D.N.I. N°	2727627	27278190
Turno	Mañana	Mañana

Caso N°	0075-2023-CTVC/CAJ	0076-2023-CTVC/CAJ
Institución Educativa	1575	10724
Código Modular	1768837	0455147
CAE Modalidad	Productos	Productos





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

N° de Usuarios	10	21
Dirección	HUAYACAN	CASERIO CHUCUMACA
Presidente del CAE	MERCEDES CHESQUERO	GIRON LUZ LILA PEREZ TAPIA
D.N.I. N°	27740474	27414577
Turno	Mañana	Mañana

Caso N°	0077-2023-CTVC/CAJ	0078-2023-CTVC/CAJ
Institución Educativa	10419	10424
Código Modular	0447474	0447532
CAE Modalidad	Productos	Productos
N° de Usuarios	57	20
Dirección	MARCOPAMPA	CP.PALTARUME
Presidente del CAE	LITA DEL ROCIO GONZALES SANCHEZ	HERNAN BUSTAMANTE MUÑOZ
D.N.I. N°	27417598	45691802
Turno	Mañana	Mañana

Caso N°	0079-2023-CTVC/CAJ	0080-2023-CTVC/CAJ
Institución Educativa	16617	16378
Código Modular	0223735	0402875
CAE Modalidad	Productos	Productos
N° de Usuarios	20	278
Dirección	CASERIO CHOLOQUE	SANTO TOMAS
Presidente del CAE	ELI DAMUEL LOZADA ALFARO	MANUEL ALARCON GARCIA
D.N.I. N°	27278784	27265220
Turno	Mañana	Mañana

Caso N°	0081-2023-CTVC/CAJ
Institución Educativa	460
Código Modular	0344523
CAE Modalidad	Productos
N° de Usuarios	39
Dirección	AV. PULAN S/N
Presidente del CAE	MARIA ODELVA HERNANDEZ QUEISPE
D.N.I. N°	28116813
Turno	Tarde

## 1.2. Datos de los proveedores involucrados.

PROVEEDOR:	W&C SAN JUAN ALMACENES S.A.C	CONSORCIO TROPICAL	CONSORCIO VICTORIO	CONSORCIO ROYERS	TIERRA FERTIL SERVICIOS GENERALES ALIMENTICIOS G Y F SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
REPRESENTANTE LEGAL	CESAR ALBERTO FERNANDEZ GONZALES	LUIS FERNANDO PADILLA ZARANGO	BERTHA NOELINA, VASQUEZ RUIZ	ROGER ELVER SANCHEZ SALDAÑA	SAUL JESUS GARCIA BULNES,
RUC:	20480099568	20487593941	20601257387	20570566734	20601629276
DIRECCIÓN:	SECTOR MONTEGRANDE	PANAMERICANA NORTE Km 778	PARQUE INDUSTRIAL -	AVENIDA A N° 805 SECTOR AROMOS BAJO	CALLE FEDERICO VILLAREAL N° 365





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

	CARRETERA VÍA DE EVITAMIENTO N 201 Y CALLE ROBERTO SEGURA N 1603.	(COSTADO DEL MOLINO TROPICAL KM 778.5)	OTROS PREDIO LOS ARENALES SUB Lote B-1E	INTERSECCION CALLE MARIANO MELGAR Y AVENIDA A	
DNI N°:	41230899	47184722	1652874	43655505	17556178
CELULAR:	948512392	948532340	965749189	978998979	964276084
ÍTEMS ADJUDICADOS	BELLAVISTA, JAEN 3, SANTA CRUZ, COLASAY, CUTERVO 1.	LAJAS Y CHIRINOS	TACABAMABA, QUEROCOTO, CHALAMARCA Y CHOTA	SANTO TOMAS	SOCOTA

## II. BASE NORMATIVA

2.1. Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el Proceso de Compras y la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.

## III. OBJETO

3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de las alertas N° 0064-2023-CTVC-CAJ y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para su resolución.

## IV. ANÁLISIS

4.1. Luego de recibir el oficio de alertas del CTVC, se coordinó con los MGL responsables de la ruta, para que de manera inmediata se comuniquen con los directores de las instituciones educativas involucradas y recojan información respecto a los casos suscitados durante la visita del representante del CTVC.

CASO / I.E. N°	Punto crítico o Hallazgo suscitado (CTVC)	Acciones Desarrolladas (PNAEQW)
N° 0071-2023-CTVC/CAJ. I.E.I. N° 361	NÚMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN ES MENOR QUE NÚMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.	Con fecha 18 de mayo el MGL brindó asistencia técnica acerca de la importancia de tener actualizado el numero de usuarios. Según documento INFORME N° 03-2023-GR-DRECAJ/ UGEL-CH/I.E.I. N° 361-H el director/a de la IE manifiesta que a inicios del año lectivo la II.EE. a tenido un total de 76 alumnos, pero posteriormente se han dado traslados a otras II.EE. y que en la actualidad se tiene 72 alumnos matriculados y además tiene un niño asistiendo que aun no regulariza por tener problemas en el traslado de la II.EE. de procedencia. Se adjunta evidencias. Nominas de matricula y documentos del alumno Sebastian Valentino SUMARAN Guevara con DNI 81322955.
	NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTO QUE LE	Con fecha 18 de mayo el MGL brindó asistencia técnica acerca de la importancia de la distribución adecuada de los productos que entrega el PNAE QALI WARMA. Según documento INFORME N° 03-2023-GR-DRECAJ/ UGEL-CH/I.E.I. N° 361 H el director/a de la IE manifiesta que en la actualidad ha recibido raciones para 73 usuarios y los productos se han distribuidos a 73





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

	<b>CORRESPONDE A CADA ALUMNO/A USUARIO/A.</b>	alumnos, durante los meses de abril. Se adjunta evidencias. Padrón, Acta y fotos de la segunda entrega de productos a los PP.FF.
<b>CASO N° 0072-2023</b>  <b>I.E. N° 045</b>	<b>NÚMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN ES MAYOR QUE NÚMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.</b>	<p>Con fecha 01 de marzo el MGL brindó asistencia técnica en la importancia de mantener actualizado el SIAGUIE ya que el Programa Qali Warma usa esa data y de acuerdo al número de niños matriculados en el Siaguie es la cantidad de alimentos que la I.E reciba.</p> <p>Con fecha 18 de marzo el MGL brindó asistencia técnica en la importancia de mantener actualizado el SIAGUIE y envió una data para que los directores y promotoras verifiquen y si había alguna inconsistencia deberían enviarme el reporte resumen del siaguie con fecha posterior a lo reportado en la data, se indicó la importancia de solicitar reducción de usuarios anexando nómina si lo amerita.</p> <p>En todo momento se indicó que los alimentos deben repartirse en su totalidad de manera equitativa entre todos los niños matriculados, así reciban mayor o menor cantidad de alimentos, todos los niños matriculados deben recibir y si hay sobrante de raciones como en este caso, debe repartirse entre todos los niños o el cae debe designar a que padre de familia dar y eso debe estar consignado en su acta y padrón de distribución, cabe recalcar que por lo general en la primera entrega de alimentos hay inconsistencia entre el número de niños matriculados y la cantidad de alimentos que reciben, para la segunda entrega y hacia adelante ya se actualiza el número de usuarios.</p> <p>Se adjunta evidencias. (capturas de whatsapp )</p> <p>Según informe N° 006-2023/DRE-CAJ/UGELJAÉN/IEI 045 LP-J.el director/a de la IE.I 045 manifiesta que el día de la visita del comité de vigilancia aún estaban en proceso de matrícula, manifiesta también que repartieron el total de alimentos entre todos los niños matriculados al día de la repartición , es decir repartieron las 19 raciones recibidas entre los 12 niños como consta en su acta de distribución de alimentos. Se adjunta evidencias. Padrón, Acta y fotos de la primera entrega de productos a los PP.FF, se adjunta nóminas de matrícula.</p>
<b>CASO N° 0073-2023</b>  <b>I.E. N° 515</b>	<b>NÚMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN ES MENOR QUE NÚMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.</b>	<p>El día 20/03/2023 se le solicitó vía mensaje al WhatsApp a la directora la cantidad total de matriculados hasta ese momento, no dio respuesta alguna.</p> <p>Con fecha 21/03/2023 el MGL se comunicó vía telefónica con la directora de la institución educativa a la que se le solicitó enviar el reporte de su SIAGIE, manifestando la cantidad de matriculados en este 2023. A lo que manifestó que continuaba con el proceso de matrículas y tenía un inconveniente al matricular a un niño, pero que en el transcurso de la semana enviaba la información requerida.</p> <p>El día 11/04/2023 se le volvió a solicitar vía mensaje al WhatsApp a la directora la cantidad total de matriculados hasta ese momento, no dando respuesta. Pero siendo el día 12 de abril del 2023 se hizo la recepción vía mensaje de WhatsApp la foto de su reporte de SIAGIE enviado por la directora de la institución educativa con 29 matriculadas/os</p> <p>Se envió la información para su ingreso al SIGO.</p>





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

	<p><b>NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO/A USUARIO/A.</b></p>	<p>Según la RDE D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE: El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos, en el caso no se reciban armadas, considerando la cantidad total de usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". Realizar la distribución equitativa a nivel de grupo de alimentos, de presentarse una diferencia de usuarias/os registradas/os en el SIAGIE y las/los usuarios/os atendidas/os por el PNAEQW. Para ello se sugiere lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar los alimentos por grupos de acuerdo al Anexo N°12</li> <li>- Sumar el total del volumen de cada grupo de alimentos</li> <li>- Dividir de la manera más equitativa posible el volumen total de cada grupo de alimentos, entre todas/os las/os usuarias/os matriculadas/os, considerando las diferentes presentaciones sin fraccionar los envases.</li> </ul> <p>Se le brindó la asistencia técnica correspondiente a la directora de la institución educativa como Presidente del CAE, que las canastas de alimentos deberá realizarse según a cantidad de matriculados en el 2023.</p>
	<p><b>NÚMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN ES MENOR QUE NÚMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.</b></p>	<p>Se le brindó la asistencia técnica correspondiente; a la directora donde se le indico que mantenga actualizado su base del SIAGIE debido a la actualización de usuarios se realiza a través de esta; solicitando QALI WARMA la información al MINEDU. Esto se informó el día que se desarrollo la primera visita presencial a la institución educativa (09-02-23). De acuerdo a la RM D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU.</p> <p>Donde La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, la que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, con el que genera el reporte del número de usuarias/os Adicionalmente la UTI realiza su carga en el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, y comunica a la UOP y a la USME.</p>
<p><b>Caso N° 0074-2023-CTVC-CAJ I.E. 302</b></p>	<p><b>NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO/A USUARIO/A</b></p>	<p>El día 07/03/2023 se realizó la capacitación virtual donde participo la profesora. Dentro de los puntos a capacitar se recomendó sobre las instituciones educativas que cuentan con menos raciones y más alumnos y viceversa. Se recomendó como tendría que ser el reparto de los alimentos en estos casos..</p>
	<p><b>CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCION DE ALIMENTOS</b></p>	<p>El día 07/03/2023 se realizó la capacitación virtual donde participo la profesora. Se hizo también de conocimiento y se brindo el cronograma de distribución de las 7 entregas. Y los periodos de atención que correspondía a cada entrega.</p> <p>Mediante llamada telefónica con fecha 13/04/2023 la profesor Gloris del pilar Mestanza Galvez manifiesto que por acuerdo con sus miembros de CAE se programó la primera distribución de productos para el día 15 de marzo del 2023; debido a que recién tendría la asistencia total de los padres de familia y se podría organizar con sus miembros de CAE para la elaboración de las canastas básicas para cada alumno matriculado.</p>





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

<p><b>Caso N° 0075-2023-CTVC-CAJ I.E 1575</b></p>	<p><b>PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIÓN/A SISTENCIA TÉCNICA A MIEMBRO DEL CAE.</b></p>	<p>Con fecha 28-03-23 el MGL brindó asistencia técnica de manera presencial al CAE (PRESIDENTA Y VOCAL 1) en: Conformación y actualización de los/las integrantes del CAE, BPM/BPH, BPAL, Distribución adecuada de alimentos/Importancia del horario de consumo, Eliminación de residuos sólidos, Actualización de usuarios/as según SIAGIE y Recepción de productos y suscripción del acta / u otros documentos.</p> <p>Se adjunta evidencias</p> <p>La directora manifestó que si recibió Asistencia Técnica por parte del MGL a cargo el día 28-03-23 en los temas: Conformación y actualización de los/las integrantes del CAE, BPM/BPH, BPAL, Distribución adecuada de alimentos/Importancia del horario de consumo, Eliminación de residuos sólidos, Actualización de usuarios/as según SIAGIE y Recepción de productos y suscripción del acta / u otros documentos. Menciona que el MGL a cargo coordinó a tiempo a través de WhatsApp para reunirse con los integrantes del CAE, de los cuales solo asistió uno. Además, la directora se señala que se comprometió en hacer llegar a los demás integrantes del CAE, así como también a los padres y madres de familia de la I.E todo lo tratado en la asistencia técnica.</p>
	<p><b>NÚMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN ES MAYOR QUE NÚMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS</b></p>	<p>Con fecha 16/03/2023, el MGL brindó asistencia técnica vía WhatsApp al CAE, respecto a la actualización de usuarios, adjuntando además el Padrón de entrega de alimentos y Acta de distribución de alimentos, para que sean firmados durante la recepción de sus alimentos por cada usuario.</p> <p>La directora manifestó que el MGL a cargo de manera oportuna nos informó a través del grupo de WhatsApp y llamadas telefónicas que el mecanismo de actualización de usuarios se realizara por medio de la plataforma SIAGIE, por lo que se realizó el ingreso de todos los estudiantes matriculados a la fecha. Respecto al excedente de 07 raciones en la primera entrega, el 15 de marzo del 2023 en coordinación con el CAE se realizó la distribución de alimentos a los padres y/o madres de familia, llevando cada uno de ellos la cantidad completa de alimento que le corresponde, las raciones excedentes se distribuyeron de igual manera entre el total de usuario/as matriculados a la fecha, como se indica en Observaciones del acta de distribución.</p> <p>Se adjunta evidencias. Padrón, Acta y fotos de la primera entrega de productos a los PP. FF y Resumen por Genero y Grado académico a la fecha (Extraída de SIAGIE), para realizar la Actualización de usuarios/as según SIAGIE.</p>
<p><b>Caso N° 0076-2023-CTVC-CAJ I.E. 10724</b></p>	<p><b>NÚMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN ES MAYOR QUE NÚMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS</b></p>	<p>Con fecha 13/03/2023 el MGL realizó la supervisión a la IE N° 10724 – Chucumaca, donde se identificó la variación entre el número de usuarios atendidos y los matriculados y por lo tanto se brindó la asistencia técnica al CAE sobre el Procedimiento para la actualización del listado de IIEE. Además se brindó asistencia técnica para la redistribución de alimentos según Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario, logrando entregar las canastas para los 26 estudiantes matriculados según consta en acta y padrones.</p> <p>Con fecha 13/03/2023 (Acta de supervisión) la presidenta del CAE manifiesta su pedido al PNAEQW para realizar la actualización de usuarios ya que actualmente son atendidos por 21 usuarios y a la fecha se cuenta con 26 estudiantes.</p> <p>Con fecha 24/03/2023 el Coordinador Técnico Territorial de la UT Cajamarca 2 remite el excel con el listado de IIEE modificadas en el SIGO según SIAGIE para su validación con los directores cumpliendo así</p>





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

		con el procedimiento para la actualización del listado de IIEE. Cabe mencionar que la IE N° 10724 aparece con 26 alumnos en matrícula y cuyo dato fue validado con la directora a través de llamada telefónica
	<b>NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTO QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO/A USUARIO/A.</b>	Con fecha 17/05/2023 se realizó la llamada telefónica a la directora de la IE 10724 – Chucumaca, donde se socializó la alerta del CTVC y así mismo se reforzó la asistencia técnica sobre la importancia de mantener actualizado el SIAGIE y reportar al MGL cada vez que exista variación de usuarios (atendidos vs matriculados). A la fecha se está a la espera que el PNAEQW realice la evaluación presupuestal para determinar si se realiza la actualización del listado de IIEE.
<b>Caso N° 0077-2023-CTVC-CAJ I.E. 10419</b>	<b>NÚMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN ES MENOR QUE NÚMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.</b>	Con fecha 14-04-2023 el MGL brindó asistencia técnica a los integrantes del CAES sobre la actualización del número de usuarios según nómina de matrícula SIAGIE tal como se encuentra registrado en el acta de supervisión así mismo se les recomendó cumplir con lo establecido bajo responsabilidad asumida por el CAES.
<b>Caso N° 0078.-2023-CTVC-CAJ I.E 10424</b>	<b>NÚMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN ES MAYOR QUE NÚMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS</b>	Con fecha 18/05/2023 el MGL brindó asistencia técnica a integrantes de CAE, durante el proceso de supervisión del servicio alimentario en la IE. Posteriormente a esa fecha se ha venido manteniendo comunicación con integrantes del CAE de dicha IE; abordando diferentes temas relacionados a la gestión del servicio alimentario, entre ellos el tema de la actualización de usuarios. 432Por otra parte cabe mencionar que hoy 22 de junio del presente, me remití a la IE, para atender el caso observado por CTVC – CAJ, en la cual se recabo información de lo acontecido ante el cual el director mencionó que en efecto el responsable de CTVC – CAJ se comunicó vía telefónica el pasado 13 de abril del presente, quien le hizo varias preguntas relacionadas a la gestión del servicio alimentario en la IE.
<b>Caso N° 0079-2023-CTVC-CAJ I.E. 16445</b>	<b>NÚMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN ES MAYOR QUE NÚMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.</b>	Con fecha 10 de marzo .el MGL brindó asistencia técnica de manera equitativa sobre el inicio del servicio alimentario, el uso del acta el padrón en la entrega de canastas Se adjunta evidencias. Según documento, acta de distribución. el director/a de la IE N°16617 manifiesta que se distribuyeron todos los alimentos Se adjunta evidencias. Padrón, Acta y fotos de la primera .entrega de productos a los PP.FF.
	<b>NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTO QUE LE</b>	Con fecha 13 de marzo .el MGL brindó asistencia técnica, que se hizo a través de una llamada telefónica, y vía whasap, sobre el tema de la distribución de los alimentos para que se realice de manera equitativo para cada niño matriculado Se adjunta evidencias.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

	<b>CORRESPONDE A CADA ALUMNO/A USUARIO/A.</b>	Se adjunta evidencias. Padrón, Acta y fotos de la primera entrega de productos a los PP.FF.
<b>Caso N° 0080-2023-CTVC-CAJ I.E 16378</b>	<b>NÚMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN ES MAYOR QUE NÚMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS</b>	Se le brindó la asistencia técnica correspondiente a la director donde se le indico que mantenga actualizado su base del SIAGIE debido a la actualización de usuarios se realiza a través de esta; solicitando QALI WARMA la información al MINEDU. De acuerdo a la RM D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU. Donde La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, la que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, con el que genera el reporte del número de usuarias/os Adicionalmente la UTI realiza su carga en el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, y comunica a la UOP y a la USME.
	<b>CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS</b>	El día 01/03/2023 vía mensaje WhatsApp le hice llegar a los directores los formatos de distribución de productos comunicando que para el presente año se realizara la distribución las dos primeras entregas a los padres de familia de acuerdo a la programación Mediante llamada telefónica con fecha 15/05/2023 el profesor Manuel Alarcon García manifiesta que se programó la distribución de productos para el día 23 de marzo del 2023; por acuerdo del CAE debido al gran número de usuarios que cuentan se realizó la distribución de productos
<b>Caso N° 0081-2023-CTVC-CAJ I.E 460</b>	<b>NÚMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN ES MENOR QUE NÚMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.</b>	Con fecha 14/04, 18/05 el MGL brindó asistencia técnica y capacitación en, Actualización de usuarios, buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos en la I.E, buenas prácticas de almacenamiento, prácticas en alimentación saludable
	<b>NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTO QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO/A USUARIO/A.</b>	Así mismo, todos los meses se realiza seguimiento a todas las IIEE de la ruta G67 en las que incluye esta IE inicial 460 en la que se les hace recordar que deben publicar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad durante la distribución de los productos a los PP.FF o apoderados que decepcionan los productos que entrega el PNAEQW. Sobre el punto crítico de la alerta el director manifiesta
	<b>CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS.</b>	Que la primera entrega le vino por 39 estando completos, posteriormente recibió 02 trasladados. Así mismo término su distribución un día después de la fecha de la distribución motivo que los alumnos y padres de familia no estaban en el distrito y su dificultad en llegar motivo de las lluvias. Para mayor detalle el director hace llegar su informe realizado el día 24 de mayo en la que contesta a los puntos observados





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

## V. CONCLUSIONES:

- 5.1. La Unidad Territorial Cajamarca 2, brindó asistencia técnica presencial y remota a los miembros del CAE de las II.EE involucradas, recomendando el cumplimiento del protocolo de bioseguridad aprobado por el MINSA. Así como también a cumplir el NORMA TÉCNICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR LOS ACTORES VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA”, específicamente en el punto 5.2 PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA, EVENTOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR
- 5.2. Los MGL continuarán brindando asistencia técnica en cuanto al cumplimiento de las etapas del servicio alimentario, específicamente la etapa de distribución de productos y realizarán el seguimiento continuo a los miembros del CAE para que no vuelvan a incurrir en las falencias del servicio alimentario encontradas por el CTVC.

## VI. RECOMENDACIÓN:

- 6.1. Hacer llegar el presente informe al CTVC de la ciudad de Cajamarca, en cumplimiento al levantamiento de observaciones a la gestión del servicio alimentario que brindamos, así como también a la USME del PNAEQW.

Es todo lo que informo a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

Firma

KARINA AREVALO ARGANDOÑA  
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2

KAA





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión SocialViceministerio  
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMAFirmado digitalmente por MONTEJO  
ZAPATA Jessica Esmeralda FAU  
20550154065 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 15.05.2023 17:26:27 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Jaen, 15 de Mayo del 2023

**INFORME N° D000007-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-JMZ**

Para : **NATALY ELENY DAVILA TAVARA**  
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2

Asunto : Respuesta a la Alerta presentada por el CTVC,  
Caso:N°0073-2023-CTVC/CAJ

Referencia : OFICIO N° 0064-2023-CTVC/CAJAMARCA

Fecha Elaboración: Jaen, 15 de mayo de 2023

**I. ANTECEDENTES**

Mediante documento de la referencia, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC), trasladó el caso N° 0073-2023-CTVC / CAJ, respecto a alertas suscitadas en la I.E, que se detalla:

**1.1. Datos del Comité de Alimentación Escolar (CAE) involucrado:**

<b>Caso N°</b>	0073-2023-CTVC/CAJ
<b>Institución Educativa</b>	515
<b>Código Modular</b>	1411222
<b>CAE Modalidad</b>	Productos.
<b>N° de Usuarios</b>	24
<b>Dirección</b>	Pueblo Nuevo - Sócota
<b>Presidente del CAE</b>	Norma Rodriguez Pedraza
<b>D.N.I. N°</b>	2727627
<b>Turno</b>	Mañana
<b>Proveedor</b>	Tierra Fertil Servicios Generales Alimenticios G Y F Sociedad Anonima Cerrada
<b>Item</b>	Socota

**II. BASE NORMATIVA****2.1. Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el Proceso de Compras y la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.****BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N°0073.-2023-CTVC / CAJ y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para su resolución.

### IV. ANÁLISIS

- 4.1. Luego de recibir el oficio del CTVC de la referencia, se coordinó con la directora responsable de la I.E N° 515, para que en forma remota brinde su versión respecto al caso suscitado durante la distribución de los productos.

#### 4.2. Caso: N° 0073-2023-CTVC/CAJ

I.E. N°	Problemática Suscitada (CTVC)	Respuestas y/o Acciones del PNAEQW
Caso N° 0073-2023 I.E. N° 515	Número de alumnos/as atendidos que figura en el acta de entrega/recepción es menor que Número de alumnos/as matriculados.	<p>El día 20/03/2023 se le solicitó vía mensaje al WhatsApp a la directora la cantidad total de matriculados hasta ese momento, no dio respuesta alguna.</p> <p>Con fecha 21/03/2023 mi persona se comunicó vía telefónica con la directora de la institución educativa a la que se le solicitó enviar el reporte de su SIAGIE, manifestando la cantidad de matriculados en este 2023. A lo que manifestó que continuaba con el proceso de matrículas y tenía un inconveniente al matricular a un niño, pero que en el transcurso de la semana enviaba la información requerida.</p> <p>El día 11/04/2023 se le volvió a solicitar vía mensaje al WhatsApp a la directora la cantidad total de matriculados hasta ese momento, no dando respuesta.</p> <p>Pero siendo el día 12 de Abril del 2023 se hizo la recepción vía mensaje de WhatsApp la foto de su reporte de SIAGIE enviado por la directora de la institución educativa con 29 matriculadas/os</p> <p>Se envió la información para su ingreso al SIGO.</p>
	No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno/a usuario/a.	<p>Según la RDE D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE: El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos, en el caso no se reciban armadas, considerando la cantidad total de usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos".</p> <p>Realizar la distribución equitativa a nivel de grupo de alimentos, de presentarse una diferencia de usuarias/os registradas/os en el SIAGIE y las/los usuarias/os atendidas/os por el PNAEQW. Para ello se sugiere lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar los alimentos por grupos de acuerdo al Anexo N° 12</li> <li>- Sumar el total del volumen de cada grupo de alimentos</li> <li>- Dividir de la manera más equitativa posible el volumen total de cada grupo de alimentos, entre todas/os las/os usuarias/os matriculadas/os, considerando las diferentes presentaciones sin fraccionar los envases.</li> </ul> <p>Se le brindó la asistencia técnica correspondiente a la directora de la institución educativa como Presidente del CAE, que las canastas de alimentos deberá realizarse según a cantidad de matriculados en el 2023.</p>





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

**v. CONCLUSIONES:**

- 5.1** La directora de la institución educativa, se comprometió a cumplir la **"NORMA TÉCNICA PARA LA INSTITUCIONES PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR LOS ACTORES VINCULADOS A LAS EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS POR E PNAEQW"**, específicamente en el punto 5.2: **PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN ESTADO DE EMERGENCIA**
- 5.2** Realizo el envío del documento formal (REPORTE DE SIAGIE) firmada y sellada
- 5.3** Se realizará el seguimiento continuo a los miembros del CAE para que no vuelvan a incurrir en las falencias encontradas por el CTVC.

**vi. RECOMENDACIONES:**

Hacer llegar el presente informe al CTT para el descargo correspondiente ante el CTVC y USME del PNAEQW.

Es todo lo que informo a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

Firma

JESSICA ESMERALDA MONTEJO ZAPATA  
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2

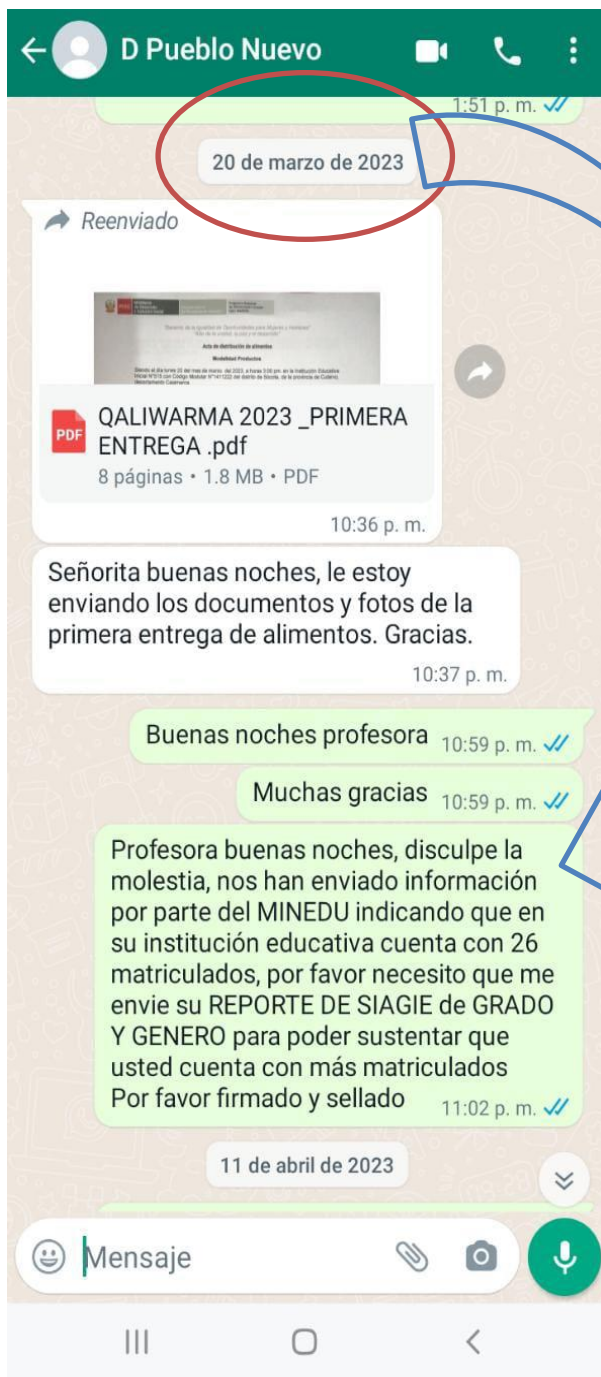
JMZ



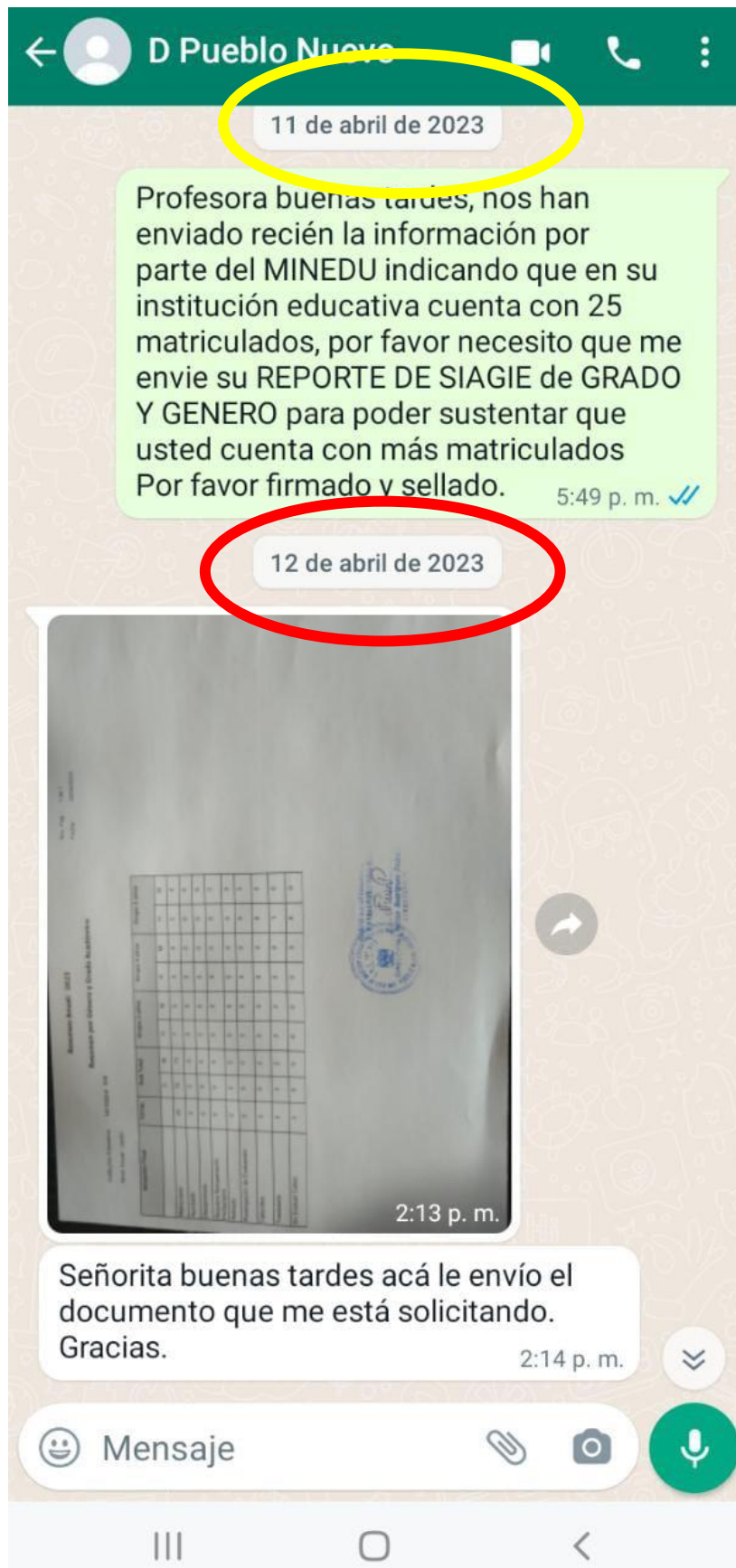
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## Anexo 01:

### CAPTURA DE PANTALLA DE LOS MENSAJES ENVIADOS A LA DIRECTORA DE LA IE 515



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**PNAE - MÓDULO DE GESTIÓN DE MAESTROS** Cerrar Sesión

Prestación de Servicio | Supervisión y Monitoreo | Transferencia Monetaria | Gestión de Actores | Análisis de Gestión | UOP

Insumos - Raciones | Lib. + Picking (Racion) | Lib. Establecimientos | Prog. SPA | ETE (Sup. Inicial) | Sup. Establecimientos | Verif. Distribución | Actas Supervisión | IIEE | Prog. MGL | Sup. IIEE | Atención Alimentaria | Actualización IIEE | COBERTURA IIEE | Quejas | Material Difusión | Vigilancia Social | Atención alimentaria en situación de emergencia

**Búsqueda**

Campaña: PERIODO 2023 | Proceso: PROCESO DE COMPRA 2023-1 | U.T.: CAJAMARCA 2 | Prov: (PROVINCIA) | Distrito: (DISTRITO)  
 Centro Pob.: (CENTRO POBLADO) | Cod. Modular: CODIGO MODULAR | IIEE: 515 | Estado: SELECCIONE

**Lista de Colegios**

REPORTES UT

	Acciones	Cod.Modular	Cod.Anexi	Nombre	Nivel	Dirección	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Usuarios RD	Estado	SIAGIE	MOD UT	Usuarios Adenda	IE con
1		1150292	0	515	INICIAL	PAN DE AZUCAR	SANTA CRUZ	CATACHE	PAN DE AZUCAR	14	MODIFICADO	14	14	0	
2		1411222	0	515	INICIAL	SECTOR PUEBLO NUEVO	CUTERVO	SOCOTA	SOCOTA	21	MODIFICADO	25	29	0	

Página: 1 de 15

1 - 2 de 2 elementos

WhatsApp Image...jpeg

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 15/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.  
 URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>  
 CVD: 0074 7123 3532 7236

